SOLICITUD DE ADICIÓN _X_ PRÓRROGA _X_ SUSPENSIÓN __MODIFICACIÓN ___
CONTRATO No. INS-CPS-105-2024.

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y en calidad de Director Técnico de Producción, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	**INS-CPS-105-2024.**
Contratista	**LUZ ADRIANA SAENZ DIAZ**
Objeto del Contrato	Realizar el proceso de fabricación y control para la obtención de medios de cultivo y soluciones en el Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico.
Plazo	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024.
Fecha de Inicio	22 de marzo de 2024.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2024.
Valor total del Contrato	$ 49.500.000
Valor mensual de honorarios	$ 5.500.000
Supervisor	Aura Milena Urrego– Grupo de Producción de Reactivos de Diagnóstico in Vitro
Dependencia solicitante	Grupo de Producción de Reactivos de Diagnóstico in Vitro

NOTA: Este contrato no ha sido objeto de ninguna modificación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Dirección de Producción incluye el Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico, encargado de gestionar Medios de Cultivo. Los medios de cultivo se denominan un conjunto de componentes o sustancias sintéticas y/o naturales empleados para permitir la multiplicación, mantenimiento, recuperación, crecimiento, detección, transporte y/o enumerar diferentes microorganismos como bacterias, hongos y algunos parásitos.

El laboratorio de medios de cultivo debe garantizar la continuidad de los procesos de producción para la presente vigencia, proyectando un total de 3.700 litros de medios de cultivo, soluciones y agua purificada estéril. Estos medios de cultivo se distribuirán tanto en los laboratorios internos del Instituto Nacional de Salud como en los laboratorios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), en virtud del contrato interadministrativo No. 504 de 2024, cuyo objetivo principal es: *«prestar los servicios esenciales en salud pública para la vigilancia en seguridad sanitaria, especialmente en lo que respecta a las actividades analíticas, biológicas y microbiológicas específicas para los laboratorios del INVIMA»* por valor de $894.839.712,00.

A continuación, se evidencia la producción para cumplir la meta 2024:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN - VIGENCIA 2024
PROYECTO "Fortalecimiento de la capacidad institucional en la provisión de bienes y servicios de interés para la Salud Pública Nacional"

AVANCE EJECUCIÓN META 2024															
NOMBRE INDICADOR	META 2024	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	% Avance Anual
LITROS DE MEDIOS DE CULTIVO PRODUCIDOS	**3.700**	191,65	323,79	314,92	421,02	524,05	359,54	377,27	341,21	335,7	422,6			**3.611,7**	97,6%

Fuente: Elaboración propia Despacho Dirección de Producción

Según el cuadro anterior, la producción de medios de cultivo durante el año asciende a 3.611,79 litros, lo que representa un avance del 97,6%. Sin embargo, aún queda por producir 88,21 litros. Parte de esta producción pendiente está programada para el mes de diciembre, esto se debe a que el contrato interadministrativo con el INVIMA fue adicionado por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($ 309.523.061,76), es preciso mencionar que la fecha de ejecución es hasta el 20 de diciembre de 2024.

Si no se concretara la presente contratación en diciembre, las actividades relacionadas con la producción y verificación de los procesos de producción de medios de cultivo se verían comprometidas, generando un riesgo técnico y jurídico al INS, en atención a que se tendría que dejar de producir dicho bien de interés en salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo de Producción y Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Producción considera necesario que las obligaciones inicialmente pactadas se desarrollen en un periodo mayor al convenido, de tal manera del cual se asegure la operación en tanto se desarrollan las actividades misionales.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente la Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 84,54% y financiera del 70%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$49.500.000
Valor honorarios mensuales	$5.500.000
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$34.650.000
Saldo por pagar	$11.000.000
Valor de la adición	$1.650.000
Saldo a favor del Contrato	$3.850.000
Valor liberado vigencia 2024	$0

Los recursos con los que se ampara la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 47424 del 23 de febrero de 2024, adicionado el 25 de octubre de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar

ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE EVENTOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SER	C-1901-0300-11-20201C-1901154-02-10	$ 1.650.000

***Nota:** Se aclara que el valor total para cubrir la prórroga es por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000), el cual se encuentra amparado por UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.650.000) que se encuentran en el CDP 47424, más el saldo a favor con el que cuenta el contrato en el RP No. 60324 por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.850.000.).

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos se mantiene la misma matriz.

5. SOLICITUD

- **ADICIONAR**: El valor del contrato por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000),** para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($51.150.000),** incluidos los impuestos y contribuciones de ley.

- **FORMA DE PAGO:** En mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000),** y/o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

- **PRORROGAR**: El plazo de ejecución hasta el día **30 de diciembre de 2024.**

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Aceptación de la ADICIÓN ■ PRÓRROGA ■ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Relación de pagos.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Antecedentes del contratista.

Atentamente,

JUAN FELIPE BEDOYA MENESES
Director Técnico la Dirección de Producción

AURA MILENA URREGO
Profesional del Grupo de Producción de Reactivos de Diagnóstico in Vitro

Anexo(s): 5

Elaboró: Estefany Muñoz Martinez/ Contratista de la Dirección de Producción.
Revisó: Rosbert German Ramirez/ Profesional Especializado de la Dirección de Producción.